



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala
SECRETARÍA GENERAL

“MODIFICACIÓN”

Guatemala,
Noviembre 27 de 2014

M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis
Decano
Facultad de Humanidades
Universidad de San Carlos de Guatemala



Señor Decano:

Para su conocimiento y efectos, transcribo el Punto SEXTO, Inciso 6.4 del Acta No.20-2014 de la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, el día miércoles 12 de noviembre de 2014 y modificado en el Punto SEGUNDO, Inciso 2.1 del Acta No.22-2014 de sesión celebrada el 26 de noviembre de 2014, quedando de la manera siguiente:

Long...

“SEXTO:

ASUNTOS ACADÉMICOS:

6.4

Solicitud presentada por el Señor Decano de la Facultad de Humanidades, M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis, respecto a la Propuesta del Diseño Curricular de las carreras del Programa de Formación Inicial Docente.

El Consejo Superior Universitario procede a conocer la solicitud presentada por el Señor Decano de la Facultad de Humanidades, M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis, respecto a la Propuesta del Diseño Curricular de las carreras del Programa de Formación Inicial Docente, misma que se encuentra contenida en el DICTAMEN DIGED No. 001-2014, de la Dirección General de Docencia, de la manera siguiente:



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala
SECRETARÍA GENERAL

“En base a las decisiones de la Comisión de Alto Nivel del Programa de Formación Inicial Docente, el trabajo del grupo de Curriculistas y Especialistas que realizaron el diseño curricular, las revisiones de esta Dirección y la socialización posterior que realizaron diversos expertos, respetuosamente envío a usted, **DICTAMEN FAVORABLE** de esta Dirección, para ser aprobado por el Honorable Consejo Superior Universitario y se hace la siguiente propuesta para poder implementar dichos Profesorados.

1. Adecuación Curricular de la carrera de Profesorado de Educación Primaria Intercultural y Profesorado en Productividad y Desarrollo de la Facultad de Humanidades, según Punto DECIMO OCTAVO del Acta 28-2014 de la sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad de Humanidades y el Punto SEXTO, Inciso 6.1 del Acta 06-2014 de la sesión celebrada el 26 de marzo de 2014, por el Consejo Superior Universitario.
2. Creación de la carrera de Profesorado en Expresión Artística con Especialidad en Educación Musical, para la Facultad de Humanidades.
3. Creación de la carrera de Profesorado en Educación Física, para la Escuela de Ciencia y Tecnología de la Actividad Física y el Deporte, -ECTAFIDE-.
4. Creación de la carrera de Profesorado en Educación Primaria Bilingüe Intercultural, para la Facultad de Humanidades.
5. Creación de la carrera de Profesorado en Productividad y Desarrollo, para la Escuela de Formación de Profesores de Enseñanza Media, -EFPEM-.

Asimismo acordaron que las Unidades Académicas que implementarán las carreras antes descritas, serán las siguientes, incluyendo los lugares geográficos:

- a. Profesorado en Educación Primaria Bilingüe Intercultural, y Profesorado en Productividad y Desarrollo, en la Escuela de Formación de Profesores de Enseñanza Media, -EFPEM-, en Guatemala y Sacatepéquez.
- b. Profesorado en Educación Física, para la Escuela de Ciencia y Tecnología de la Actividad Física y el Deporte, -ECTAFIDE-, a nivel nacional.
- c. Profesorado de Educación Primaria Intercultural y Profesorado en Expresión Artística con especialidad en Educación Musical, en la Facultad de Humanidades a nivel nacional.
- d. Profesorado en Educación Primaria Bilingüe Intercultural, y Profesorado en Productividad y Desarrollo en la Facultad de Humanidades en todos los Departamentos, excluyendo Guatemala y Sacatepéquez.

Dicha solicitud se hace en base a:

Handwritten signature



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala
SECRETARÍA GENERAL

1. Convenio Específico de Cooperación para la Transición de la Formación Inicial a Docentes a nivel superior en la república de Guatemala.
2. Punto SEXTO, Inciso 6.2 del Acta No. 10-2014 de la Sesión Extraordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, el día miércoles 04 de junio de 2014.
3. Carta de Entendimiento Financiera No. 001-2014 Derivada del Convenio Específico de Cooperación para la Transición de la Formación Inicial a Docentes a nivel superior en la república de Guatemala, el MINEDUC y la USAC, para el proceso de ingreso de los estudiantes de Bachillerato en Educación y sus especialidades a la Universidad.”

Asimismo, se procede a escuchar en audiencia al Lic. Bayardo Mejía, Asesor de la Dirección General de Docencia, quien procede a exponer de manera amplia el proceso que se llevó a cabo dentro de la Comisión de Alto Nivel del Programa de formación Inicial Docente, la cual cuenta con un grupo de curriculistas y especialistas que elaboraron el referido Diseño Curricular, las revisiones, y las reuniones que se sostuvieron con los Directores de los Centros Universitarios y el Ministerio de Educación y da una descripción de los cursos que se impartirán en cada una de las carreras propuestas. Miembros de este Órgano de Dirección, proceden a plantear las inquietudes y planteamientos en torno al tema, mismas que fueron respondidas y aclaradas por el Lic. Bayardo Mejía, quien luego de la exposición se retira del salón de sesiones. Al respecto el Consejo Superior Universitario luego de amplio análisis, discusión y deliberación en torno a la propuesta, consideraciones legales, resoluciones emitidas en su oportunidad, opiniones y propuestas planteadas en torno a la propuesta, tomando en consideración lo relevante e importante del tema, donde la Universidad de San Carlos de Guatemala tiene la responsabilidad ante la sociedad guatemalteca de ofrecer una academia de calidad,

ACUERDA: 1) **Aprobar el Diseño Curricular de las carreras del Programa de Formación Inicial Docente de la manera siguiente:**

1.1 Adecuación Curricular de la carrera de Profesorado de Educación Primaria Intercultural y Profesorado en Productividad y Desarrollo de la Facultad de Humanidades, a Nivel Nacional, según el Punto SEXTO, Inciso 6.1 del Acta 06-2014 de la sesión celebrada el 26 de marzo de 2014, por el Consejo Superior Universitario.

Bayardo



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala
SECRETARÍA GENERAL

- 1.2 *Creación de la carrera de Profesorado en Expresión Artística con Especialidad en Educación Musical, para la Facultad de Humanidades.*
- 1.3 *Creación de la carrera de Profesorado en Educación Física, para la Escuela de Ciencia y Tecnología de la Actividad Física y el Deporte, -ECTAFIDE-.*
- 1.4 *Creación de la carrera de Profesorado en Educación Primaria Bilingüe Intercultural, para la Facultad de Humanidades.*
- 1.5 *Creación de la carrera de Profesorado en Productividad y Desarrollo, para la Escuela de Formación de Profesores de Enseñanza Media, -EFPEM-.*

2) *Ratificar lo establecido en el Convenio Específico de Cooperación para la Transición de la Formación Inicial a Docentes a nivel superior en la República de Guatemala, así como la resolución del Consejo Superior Universitario, contenido en el Punto SEXTO, Inciso 6.2 del Acta No.10-2014, en el sentido de que los Centros Universitarios que cuenten con las carreras antes descritas y tengan las condiciones adecuadas para el desarrollo de las mismas en el interior del país, deberán tener el compromiso y responsabilidad de coordinar las carreras correspondientes, las cuales darán inicio en enero del año 2015. En donde no existan condiciones, las Unidades Académicas responsables de implementarlas serán las siguientes:*

- 2.1 *Profesorado en Educación Primaria Bilingüe Intercultural, y Profesorado en Productividad y Desarrollo, en la Escuela de Formación de Profesores de Enseñanza Media, -EFPEM-, en Guatemala y Sacatepéquez. (No se cuenta con Centro Universitario)*

San Carlos



- 2.2 *Profesorado en Educación Física, para la Escuela de Ciencia y Tecnología de la Actividad Física y el Deporte, -ECTAFIDE- /Escuela de Ciencias Psicológicas.*
- 2.3 *Profesorado de Educación Primaria Intercultural y Profesorado en Expresión Artística con especialidad en Educación Musical, en la Facultad de Humanidades.*
- 2.4 *Profesorado en Educación Primaria Bilingüe Intercultural en los Centros Universitarios y la Facultad de Humanidades.*
- 2.5 *Profesorado en Productividad y Desarrollo de la Facultad de Humanidades a Nivel Nacional.*
- 2.6 *Las Carreras Contenidas en el Convenio Específico de Cooperación entre el Ministerio de Educación y la Universidad de San Carlos de Guatemala, podrán desarrollarlas los Centros Universitarios , siempre y cuando estén autorizadas por el Consejo Superior Universitario; después de haber realizado los trámites administrativos correspondientes.*

Aprovecho la oportunidad para suscribir la presente.

ID Y ENSEÑAD A TODOS


Dr. Carlos Enrique Camey Rodas
SECRETARIO GENERAL



c.c. Archivo
/mile